Gobernacion de Cordillera
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
0511 242900
gober.uoc@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera para vos

Caacupé, 26 de enero de 2024

Señor:
Abg. Agustin Encina, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la UOC de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas a los efectos de contestar **Retención** del llamado a **Contratación de seguros contra todo riesgo para vehículos y maquinarias del parque automotor de la Gobernación de Cordillera con ID Portal Nº 438.883** en donde consta la siguiente observación:

Comentarios sobre Verificación del llamado

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican "... deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato". Al respecto, solicitamos indicar en el pliego el INICIO, es decir, a partir de que acto o hecho se inciaria el periodo de validez garantía de cumplimiento.//2) PBC - REAJUSTE: El punto se encuentra incompleto. Se visualiza solo la fórmula de reajuste a ser utilizada, sin embargo, no establecido procedimiento, como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud.Indicar. //

Respuesta: Al respecto se informa que se remiten correcciones EN EL PBC según el criterio observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.
Comentario: Referente a automóviles, observamos en la lista de precios del SICP que la CARGA, difiere con las EETT establecidas en el Pliego (pag. 24). Solicitamos cargar la descripción de TODOS los bienes requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones. Recordamos a la convocante que la carga de productos debe ser igual al listado de bienes, planilla de precios y especificaciones técnicas. //

Respuesta: Sobre el punto se realizan las modificaciones tanto en las Especificaciones del PBC como en la planilla del SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: NO REALIZO LA COMBINACION DE PRECIOS: El dictamen no se ajusta a la normativa vigente, no hay combinación de fuentes así como prevé la Resolución DNCP N° 1890. No mencionan en el dictamen la particularidad del proceso. Subsanar el Dictamen, ajustándose a la normativa vigente.

Respuesta: Sobre el punto se indica que se agregan nuevos precios referenciales con el cual se corrige la presente observación.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia.

Atentamente

Abg. Celia Saldívar
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Cordillera